

Comunicado Público 28/12/2020 Curru Leufu, Río Negro

La Educación Intercultural Bilingüe, en la provincia de Río Negro es parte de la Ley Orgánica de Educación N° 4819 “La ley de todos, Az Kimun, construcción colectiva” en sus capítulos II (art. 10) y IV (art. 60 al 64) desde el año 2012, contiene herramientas que dan garantía de derecho a la sociedad toda para que la pluralidad de voces en las trayectorias educativas sea una realidad. Que lo que suceda en las instituciones educativas no sea ajeno a los orígenes de quienes las habitan, desde diferentes roles, que donde vamos a aprender y enseñar sea un lugar que nos contenga desde nuestra identidad, un espacio compartido y co- construido.

Art. 10 inc. d): “Establecer como principio político educativo la interculturalidad en las prácticas, contenidos y proyectos educativos provinciales, constituyendo un derecho de toda la sociedad que se ejerce libremente en las escuelas, enseñando y aprendiendo a ser diferentes, conociendo y respetando la alteridad, siendo iguales en la condición humana y promoviendo la igualdad de derechos para todos”.

Desde este documento, se pretende dar difusión con el objetivo informar el proceso de Reglamentación de la Modalidad EIB (educación intercultural bilingüe), visibilizar avances y dificultades. Entendiéndola como un derecho de estudiantes y educadorxs, que atraviesa a todo el sistema educativo que debe ser garantizado.

La comunicación ocupa un lugar prioritario en esta reivindicación, por eso es necesario llegar con claridad a la sociedad en su conjunto, y es un deber de quienes tenemos la responsabilidad de garantizar el derecho de todos. En especial del acceso a una educación intercultural bilingüe a niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestra provincia.

El trabajo de la Reglamentación de la Modalidad es un compromiso que asumió la gobernadora Arabela Carreras, en la reunión que participó parte de su gabinete, y referentes de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche, 2 [Co.De.CI](#), comunidades indígenas, en la localidad de Maquinchao en el mes de enero.

En el contexto de la pandemia, se desarrollaron dos mesas de trabajo, haciendo propuestas producto del debate y de las reuniones virtuales realizadas durante estos meses.

Haciendo un balance de fin de ciclo lectivo, donde se apeló al diálogo y a la construcción conjunta, se plantearon las principales demandas y respuestas, en este trayecto:

- 1° Conformación de equipo técnico, interdisciplinario e intercultural, designados por las Comunidades y colectivos indígenas e interculturales, con financiamiento del Estado, reconociendo 30 hs para cada integrante, en un plazo de 1 año mínimo, con posibilidad de renovación, teniendo en cuenta para ello las competencias de saberes ancestrales y/o académicos. El Ministerio responde: “60 horas cátedras fondo PEAJ para que designen personas que como requisito deben poseer los saberes que requiere este tipo de tarea. El otorgamiento de las horas serán por el período noviembre y diciembre 2020; Marzo a Junio 2021”
- 2° Incorporación de nuevas escuelas a la modalidad de EIB, garantizando la implementación de los proyectos presentados en el año 2018, 2019 y 2020. El ministerio incorporará cuatro instituciones a partir del próximo ciclo lectivo 2021, que cumplimentan los trámites necesarios, incluyendo exámenes preocupacionales, antecedentes penales, y la elevación de la propuesta por vía administrativa de educación y [Co.De.CI](#). Dos comunidades presentaron proyectos a las instituciones educativas en el año 2018, y desde allí se obstaculizó el proceso, sin dar continuidad al circuito administrativo dependiente de los directivos.
- 3° Formación permanente: En primera instancia a quienes están en la modalidad: supervisores, directivos, docentes, maestros interculturales y 3 artesanos. Asimismo, generar trayectos formativos, e incidir en los diseños curriculares de Formación Docente. El Ministerio de Educación está diseñando un “Dispositivo de acompañamiento pedagógico” para todas las instituciones educativas de la modalidad, incluidas las ingresantes. Se realizó un diagnóstico para establecer las principales necesidades, pero aún están pendientes la planificación e implementación de forma conjunta, a partir del ciclo lectivo 2021.
- 4° Reglamentación, establecer encuadre de trabajo, resolución y/o acuerdo marco. En estas instancias, se propuso un acuerdo marco, que el Ministerio no respondió, dilatando el proceso para el año próximo, sin tener en cuenta las demandas planteadas por los diferentes actores, y la consulta previa libre e informada, con carácter vinculante.

Es responsabilidad del Estado, el cumplimiento de las normas vigentes, que tome medidas urgentes, no desde

la unilateralidad, sino con la participación efectiva de los actores involucrados, reconociéndonos como sujetos de derecho, teniendo en cuenta un revisionismo histórico necesario para un cambio real en la aplicación de políticas educativas desde una interculturalidad crítica, donde independientemente de sus orígenes, todxs puedan educarse en contextos de pluralidad de voces y cosmovisiones.

Entendemos que si bien es un cambio de paradigma difícil de atravesar por personas que ejercen roles y funciones desde otra perspectiva, donde se evidencian las resistencias, aún sostenemos que mediante el diálogo, somos en conjunto capaces de generar transformaciones que mejorarán la calidad de vida de todxs lxs ciudadanos rionegrinos, basándonos en leyes sancionadas por el país y la provincia, y en convenios internacionales que sostienen que los PP.OO deben ser consultados ante las cuestiones que los afecten, y esa consulta claramente aún no está dada.

Es por ello que apelamos, a la toma de conciencia del vaciamiento y la carencia que hay de políticas públicas con perspectiva intercultural, siendo una grave falta por parte del Estado, que multiplica acciones de racismo y discriminación, advirtiendo que la gobernadora y la ministra de educación son quienes deben que asumir el costo político de dichas acciones.

[Co.De.CI](#) (Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas),

Equipo de EIB Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche Tehuelche en Río Negro

UnTER (Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación de Río Negro

I.N.A.I (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas)